

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de marzo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suízos	252.970
Franco belgas	21.900
Fiorines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la construcción de Escuela unitaria doble en el nuevo pueblo de Guadiana del Caudillo, en la zona de Montijo (Badajoz), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a trescientas diecinueve mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos (319.359,85).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, núm. 31), y en la Delegación del Instituto en Badajoz (Menacho, 9 y 11), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de seis mil trescientas ochenta y siete pesetas veinte céntimos (6.387,20), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las trece horas del día 14 del próximo mes de abril, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las trece horas del día 18 de abril de 1952.

Madrid, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García.

655—O.

PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO**M A D R I D****SUBASTA**

Como ampliación al anuncio publicado en el «Diario Oficial» núm. 64, correspondiente al día 15 del actual, las ofertas serán entregadas en pliego cerrado y lacrado ante la Junta constituida en Tribunal de Subasta en el despacho del Coronel Director, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa.

Madrid, 17 de marzo de 1952.

2.411—O.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES**CONCURSO PÚBLICO**

Dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Marina la celebración de concurso público para la adjudicación de las obras de adaptación del Penal de Cuatro Torres para el Cuartel de Marinería del Arsenal de La Carraca, por un precio tipo de dos millones novecientos cuarenta y dos mil ochenta y cinco pesetas (2.942.085 ptas.), se hace público para general conocimiento que, transcurridos que sean veinte días hábiles de la pu-

blicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Cádiz, contados a partir del último de ellos que lo inserte, se procederá a celebrar el correspondiente concurso público en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, sita en el paseo de la Castellana, núm. 51, Madrid, en el día y hora que oportunamente se señalará, haciéndose público por nuevo anuncio.

El proyecto de las obras, Memoria, planos, presupuestos, pliegos de condiciones, etc., estarán de manifiesto en la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz (San Fernando) y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Las proposiciones serán enteramente libres y sin sujeción a modelo. Deberán hacerse en papel sellado de la cuantía prevenida en la Ley del Timbre, justificándose en debida forma la personalidad con que se actúe y teniéndose en cuenta lo que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones, así como deberá acompañarse, en todo caso, de la documentación exigida por las disposiciones vigentes para tomar parte en esta clase de licitaciones.

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados, a las que se unirán por separado los resguardos de haberse constituido la fianza provisional, podrá hacerse, a partir de la publicación de este anuncio, en la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz y en las Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y Málaga, hasta cinco días antes del que se fije para la celebración del concurso, y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Mi-

Factura núm. 69 del vencimiento	1	enero 1937, cupón núm. 40.
» » 69 » »	1	abril 1937, » » 41.
» » 69 » »	1	julio 1937, » » 42.
» » 71 » »	1	octubre 1937, » » 43.
» » 74 » »	1	enero 1938, » » 44.
» » 74 » »	1	abril 1938, » » 45.

Todas estas facturas se refieren al cupón número 54.108 de la serie C y fueron presentadas por la Sucursal del Banco Español de Crédito de esta plaza.

Salamanca, 5 de marzo de 1952.—El Delegado de Hacienda (llegible).
695—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Doña Ana Noguera (viuda de Pascuet).

Objeto de la ampliación: Instalación de maquinaria para ampliar y perfeccionar producción de mantas y muletones, pasando, de 6.650 mantas de 140/190 y peso neto 1,200 Kg. y 16.650 muletones de 55 cm., de 35 Kg. 100 m., a ésta: más de 12.480 metros de inglesinas, franelas y pañetas de un peso bruto de 30,72 kilogramos por 100 m.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.255—O.

Peticionario: Don Evelio Prat Diva. Objeto de la petición: Fabricación de tornillería pulida, según patente de invención número 171.642.

litares, si bien en ésta podrá hacerse hasta el día anterior al que se fije para la celebración del concurso. Esta presentación deberá llevarse a cabo en día y horas hábiles de oficina, que son de nueve a catorce. Asimismo se admitirán proposiciones con análogos requisitos, durante un plazo de treinta minutos posteriores a la hora fijada para celebración del concurso, ante la Junta que se constituya a tal efecto.

La fianza provisional, ascendente a 49.131,27 pesetas, deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o en su Sucursal local en la forma expresada en el pliego de condiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de marzo de 1952.
639—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**SALAMANCA****Intervención**

Habiendo sufrido extravío las facturas y cupones de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1 de enero de 1927, que más abajo se detallan, se pone en conocimiento de los que se crean interesados en ello que, en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, pueden alegar lo que estimen oportuno respecto a la anulación de las facturas y cupones que nos ocupan, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, se anularán las facturas primitivas y los cupones, admitiéndose a trámite otras nuevas duplicadas:

1	enero 1937, cupón núm. 40.
1	abril 1937, » » 41.
1	julio 1937, » » 42.
1	octubre 1937, » » 43.
1	enero 1938, » » 44.
1	abril 1938, » » 45.

Producción: 300.000 piezas de tornillería de diámetro 6 a 25 mm.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., P. Calvo.
2.256—O.

Peticionario: «Central Cosetera, Sociedad Anónima».

Objeto de la ampliación: Instalación de dos máquinas tricotasas, de agujas cruzadas de 36 cm. de frontura, para fabricar medias ortopédicas elásticas en todos sentidos.

Producción: 6.000 medias ortopédicas anualmente.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.257—O.

Peticionario: «Tintes y Lavados Badooux, S. A.»

Objeto de la ampliación: Instalación de dos máquinas de lavar al agua, dos máquinas de lavar en seco, un generador de vapor, siete barcas de madera y varios elementos complementarios, en su industria dedicada al tinte y lavado de prendas usadas.

Producción: 200.000 prendas tratadas al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.266—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José de Sitjar de Togores.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de planchas de acetato de celulosa recuperado de películas cinematográficas usadas.

Producción: 10.000 kilogramos anuales de planchas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.265—O.

Peticionario: Gas de Vich, S. A.

Objeto de la petición: Reanudación de la actividad de una fábrica de gas de alumbrado para el suministro público de la población de Vich, autorizada en 1940.

Producción: 1.003,750 metros cúbicos de gas anuales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.267—O.

Peticionario: Don Eugenio Candela Campmany.

Objeto de la petición: Serrería y construcción de cajas de embalaje.

Producción: Inicial, 10.000 cajas anuales, cifra que podría ser incrementada más adelante.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.278—O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Martín Martín.

Objeto: Ampliación de su taller mecánico de Plasencia.

Se emplearán maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 17 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

2.245—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alfonso García Muñoz.

Objeto: Instalación de una fábrica de extracción de aceite de oliva, en Zarza de Montánchez, con prensa hidráulica de 350 mm. Ø pistón, termobatidora, molidero de tres rulos y elementos auxiliares.

Se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las

oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

2.244—O.

Peticionario: Don Manuel Solís González.

Objeto: Instalación de un salón de cinematógrafo, con capacidad de 250 espectadores, en Arroyomolinos de Montánchez.

Se emplearán maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

2.248—O.

Peticionario: Don Manuel Pérez Toribio.

Objeto: Instalación de una fábrica de extracción de aceite de oliva, en Navacóncejo, con prensa hidráulica de 300 milímetros Ø pistón, termobatidora y elementos auxiliares.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 10 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

2.247—O.

Peticionario: Don Manuel Piñero Piñero.

Objeto: Instalación de una fábrica de extracción de aceite de oliva, en Valverde del Fresno, con prensa hidráulica de 250 mm. Ø pistón, termobatidora, molidero tres rulos y elementos auxiliares.

Se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

2.246—O.

**DISTRITOS MINEROS
HUELVA**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber:

Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación de minerales en esta provincia:

Número del expediente	Nombre del permiso	Término municipal	Hectáreas	Mineral	Nombre del concesionario
13.296.	«Virgen del Carmen»	Calañas	10	Manganeso ...	D. Antonio Pérez y Pérez.
13.297.	«La Catil»	Calañas	13	Idem	D. Diego Fernández Romero.
13.300.	«San Pedro»	Zalamea la Real	14	Idem	D. Eugenio Villadeamigo Castilla.
13.303.	«Sanatorio»	Calañas	11	Idem	D. Juan Ortiz Ramírez.
13.304.	«Ampliación a la Mayor»	Valverde del Camino ...	12	Idem	D. Rafael Sánchez Moya.
13.305.	«El Peñasco»	Calañas	15	Idem	Compañía del Manganeso, S. L.
13.307.	«Casualidad»	El Cerro de Andévalo... ..	12	Idem	D. Benito Calero Gómez.
13.311.	«Tribula»	Aracena	63	Hierro	D. Ramiro González de Canales López.
13.312.	«Ampliación de Mina San Antonio»	Zalamea la Real	13	Manganeso ...	D. Antonio Domínguez Roldán.

Lo que se hace público en este periódico oficial de acuerdo con lo ordenado en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Huelva, 19 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (legible).

79.—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Espinosa Villapeceñín, con domicilio en Casaco del Alisal, 12, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 3,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Término municipal en que radicarán las obras: Olmedo (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se sefere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 7 de marzo de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

746—O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Peticionario: Don José Lagunero Burguenio, vecino de Peñafiel (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 4,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duratón.

Término municipal en que radicarán las obras: Peñafiel (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se sefere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 7 de marzo de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

747—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CUENCA

Negociado segundo.—Sección Caminos

En virtud de lo acordado en sesión plenaria celebrada por esta excelentísima Diputación Provincial el día 28 del pasado mes de diciembre, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de terminación y acondicionamiento del camino vecinal de Mota del Cuervo a Las Mesas, con un presupuesto de ciento setenta y nueve mil novecientos setenta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos (177.977,35).

Las proposiciones, que habrán de formularse con arreglo al pliego de condiciones y modelo publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 30, de fecha 10 de los corrientes, podrán presentarse en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días naturales siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas hábiles de oficina, entendiéndose prorrogado en un día más, si el último fuere inhábil.

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será del 2 por 100 de la obra, y la definitiva, del 4 por 100; pudiendo constituirse en metálico, títulos del Estado o en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran a disposición de quien desee examinarlos en el Negociado 2.º de Secretaría, por el plazo indicado anteriormente.

La subasta se celebrará el tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar a las doce horas en el Palacio Provincial.

Cuenca, 11 de marzo de 1952.—El Presidente (ilegible).

576—O.

AYUNTAMIENTOS

BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 29 del mes de febrero del año en curso, acordó llevar a cabo, mediante concurso, las obras de instalación de alumbrado público en la plaza de José Antonio y calles de Santa Dorothea, Alfarrereros, San Isidro y Diego Polo, de la ciudad de Burgos, con arreglo a los proyectos redactados por el señor Ingeniero Industrial municipal, y con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, donde pueden ser examinadas durante las horas de oficina de los días hábiles.

El acto del concurso tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a los veintitún días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del Vocal designado para asistir a estos actos, y del señor Secretario general de la Corporación, que autorizará el acta, conforme a lo dispuesto en el artículo 318 de la

Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

La entrega de proposiciones podrá hacerse durante las horas de oficina, de los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día anterior al del concurso, debiendo ser presentado el resguardo de depósito provisional que deberá constituirse en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en valores del Estado o del Ayuntamiento de Burgos, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y por la cantidad de cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos (4.858,25 pesetas), equivalente al dos por ciento del tipo de licitación fijado en doscientas cuarenta y dos mil novecientos doce pesetas con noventa y siete céntimos.

Los licitadores que concurren en calidad de mandatarios presentarán poder bastanteado por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, y en sus ausencias, por cualquier Letrado perteneciente al Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad.

Todo licitador presentará en sobre aparte certificados de referencias técnicas y económicas, como igualmente un esquema del desarrollo de los trabajos, indicando las formas de ejecutar las diferentes fases de los mismos, tiempo en que se compromete a llevarlos a cabo, características luminotécnicas de los aparatos a emplear y demás datos que crea convenientes.

El Excmo. Ayuntamiento aportará en la ejecución de las obras las farolas y candelabros y demás elementos que, procedentes de otros alumbrados, se encuentren en el almacén.

El adjudicatario se obliga a dejar completamente terminados los trabajos de alumbrado de la plaza de José Antonio para el día 8 de junio de 1952, y el resto de los trabajos para el 15 de julio del mismo año.

La Corporación se reserva el derecho de aceptar las proposiciones que le ofrezcan más garantías, aunque no sean las más económicas, pudiendo incluso rechazarlas todas y solicitar de los concursantes toda clase de detalles o referencias. Celebrado el concurso la Corporación acordará respecto a las proposiciones presentadas, eligiendo previos los informes que considere oportunos, la que estime más conveniente, en el caso de que no hayan sido todas rechazadas.

Las proposiciones, que deberán extenderse en papel de la clase sexta (4,75 pesetas), irán reintegradas con un arbitrio municipal del mismo importe, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle de núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. correspondiente al día de de 1952, y de las condiciones para optar al concurso de las obras de instalación de alumbrado público en la plaza de José Antonio, y calles de Santa Dorothea, Alfarrereros, San Isidro y Diego Polo, de esta ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, por la cantidad de (en número y letra) pesetas céntimos, estableciendo que también me obligo a realizar las obras en la forma, plazo y condiciones que se detallan en el plan que contiene el estudio que asimismo se acompaña, en cuanto sea aceptado por la Corporación Municipal.

Burgos, a de 1952.—Firma y rubrica.

Burgos, 5 de marzo de 1952.—El Alcalde (ilegible).

571—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**INDUSTRIAS AMALGAMADAS, S. A.**

Marina, 12, tercero. San Sebastián

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 2 de abril del corriente año, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, para acordar la disolución de la Sociedad.

Madrid, 17 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Martínez.

2.416—P.

FUNDICION LA NUEVA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en Gijón (Avenida de Portugal), el día 31 del presente mes de marzo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951.

3.º Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.

Para asistir a la Junta, los tenedores de acciones lo acreditarán de la forma prevista en el artículo 15 de los Estatutos.

Gijón, 14 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

2.417—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUIMICAS, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el 26 de abril próximo, en su local social, Alcalá, 44, entresuelo, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1951. Renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Podrán asistir a esta Junta los señores accionistas que obtengan la tarjeta correspondiente en la Secretaría de esta Sociedad, hasta el día 25 de abril venidero.

El derecho de asistencia es delegable en otro accionista, en virtud de un poder especial o carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 21 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Valdés.

2.421—P.

ELECTRA DE SIERRA MENERA, S. A.

JUNTA GENERAL

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 16 de abril de 1952, a sus dieciséis horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 17, a igual hora, en segunda convocatoria, para ello hubiere ocasión, a celebrar en los locales de la Cámara de la Propiedad Urbana, en Teruel (Joaquín Arnáiz, núm. 4), bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la anterior.

2.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1951.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1952.

4.º Proposiciones de los señores accionistas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de esta reunión.

Para asistir a la misma, los señores accionistas deberán proveerse de la papeleta de asistencia en las oficinas de Santa Eulalia del Campo, previa justificación de su derecho a ello, durante los días 2 al 12 de abril de 1952, en los cuales estarán a su disposición la Memoria, balance, cuentas, etc.

Todo ello, según determinan los artículos 11 al 19 de los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Teruel (Santa Eulalia), 17 de marzo de 1952.—Por acuerdo del Consejo, el Gerente-Secretario, Cosme Molinero.

2.396—P.

LA UNION METALURGICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «La Unión Metalúrgica, S. A.» para la Junta general ordinaria anual de dicha Sociedad, que tendrá lugar el miércoles, día 23 de abril próximo, a las nueve horas, en el domicilio social, calle de Pamplona (antes Castillejos), número 103, de esta ciudad.

Orden del día

Memoria del Consejo de Administración.

Dictamen de los Comisarios de cuentas.

Aprobación del balance general de la Sociedad y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1951.

Renovación de parte del Consejo de Administración.

Nombramiento de los censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, para tener derecho de asistencia a la citada Junta deben depositar sus títulos, con ocho días de anticipación a la celebración de la misma.

Estos depósitos podrán hacerse en la Caja social o en el Banco Central (plaza de Cataluña), bajo aviso simultáneo a «La Unión Metalúrgica, S. A.»

Las delegaciones podrán hacerse por carta.

Barcelona, 18 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.

2.398—P.

FOMENTO DE PIEDRAS Y MARMOLES, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en esta ciudad, en el domicilio social, calle de Nuestra Señora del Port, número 344, en primera convocatoria, el día 14 de abril próximo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 15 del propio mes y a la misma hora, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1951, resolver sobre la distribución de beneficios, cese y nuevo nombramiento total de señores Consejeros, fijando su número y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso efectuar el depósito de títulos o resguardos de los mismos, de acuerdo con lo establecido sobre este particular en la reciente disposición ministerial.

Barcelona, 17 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Píera Solanas.

2.405—P.

LA MONTANESA, S. A.

ZARAGOZA

Como rectificación a la convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas, convocada por esta Sociedad con fecha 13 de los corrientes, se añade a los asuntos a tratar en el orden del día, el siguiente:

Nombramiento de los censores de cuentas que determina la Ley de 17 de julio de 1951.

Zaragoza, 13 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.

2.422—P.

EL FENIX SANITARIO, S. A.

Espoz y Mina, 17

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de abril, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 16, en segunda, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al año 1951.

Renovación de los cargos de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Madrid, 20 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo.

2.400—P.

MUTUALIDAD PATRONAL DE VINOS Y AGUARDIENTES

Se convoca a los Mutualistas para celebrar Junta general ordinaria el 31 de marzo corriente en su local social, Atocha, 83, tercero, a las cuatro de la tarde, para tratar del orden del día acostumbrado.

El Secretario, Lorenzo Alonso.

2.401—P.

«SIEMENS», INDUSTRIA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

Desde el día 1 de abril de 1952 queda abierto el pago del cupón número 52 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, segunda emisión al 6 por 100, convertidas al 5 por 100, emitidas con el anterior nombre de «Siemens Schuckert-Industria Eléctrica», por el importe de pesetas 8,95 líquido, cada uno, deducidos los impuestos actuales.

Madrid, 17 de marzo de 1952.—El Director Gerente, Victor Bucx.

2.401—P.

COMPANIA GENERAL DE MATERIALES PARA INDUSTRIAS, S. A.**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión de 14 de marzo de 1952, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social calle Almogávars, núm. 66, Barcelona, el día 15 de abril próximo, a las dieciséis horas, para aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del pasado ejercicio y designación de censores de cuentas.

Asimismo se convoca la Junta general extraordinaria para que tenga lugar a continuación de la anterior con objeto de deliberar y tomar acuerdos respecto del aumento de capital social propuesto por el Consejo de Administración.

Barcelona, 17 de marzo de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Jorge Martí.

2.412—P.

SOCIEDAD ANONIMA MATERIALES Y OBRAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, habiéndose solicitado la correspondiente autorización gubernativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 al 53 y 58 de la Ley de Régimen de Sociedades Anónimas y artículo 12 de los Estatutos sociales, en lo válido, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general, que con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, habrá de celebrarse el próximo día 14 de abril, a las doce horas, por primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, por la segunda, en el local social, calle del Pintor Sorolla, números 4 y 6, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio anterior de 1951 y de la gestión del Consejo durante el mismo.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1951, comprensivo del mismo y cuenta de pérdidas y ganancias.

Tercero.—Distribución de beneficios.

Cuarto.—Nombramiento de Censor de cuentas para el ejercicio de 1952.

Quinto.—Modificación total de los Estatutos sociales.

Sexto.—Renovación reglamentaria del Consejo de Administración, si a ello hubiere lugar.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar para la asistencia a esta Junta las prescripciones del artículo 15 de los Estatutos sociales, haciéndose constar que las acciones habrán de depositarse, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, con arreglo a lo prevenido en el artículo 59 de la Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas.

Valencia, 18 de marzo de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Alfredo Serratosá.
2.419—P.

MAGRO, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo veintiocho de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día treinta y uno del corriente, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior.

Memoria, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1951.

Madrid, 18 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, E. García.
2.413—P.

AGUAS DE LA CORUÑA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para dar cuenta de su gestión, examinar y aprobar, en su caso, el balance y Memoria anual y acordar el reparto de utilidades, todo ello correspondiente al ejercicio de 1951, y nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el 16 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en la Cámara de Comercio. Y, si procediese, al día siguiente, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria.

La Coruña, 17 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo F. Cuevas.
850—P.

BANCO HERRERO

Balance en 31 de diciembre de 1951

	Pesetas
I.—Capital	30.000.000,00
Desembolsado
II.—Reservas.	6.000.000,00
Estatutarias	8.448.070,11
Voluntarias	2.787.420,36
Legal (Art. 53 Ley de Ordenación Bancaria)	960.694,79
Especial (Ley de 30 de diciembre 1943)
III.—Bancos y Banqueros	18.196.185,28
.....	61.916.230,88
IV.—Acreedores	247.802.061,42
Cuentas corrientes a la vista	467.835.527,13
Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	10.921,10
Imposiciones a 90 días	617.837,65
Imposiciones a seis meses	5.266.720,93
Imposiciones a un año	208.542,70
Acreedores en moneda extranjera (v. e.)	721.741.410,93
V.—Efectos y demás obligaciones a pagar	9.296.107,16
VI.—Acreedores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	17.428.782,94
VII.—Cuentas diversas	139.479,72
Regularización del desbloqueo en ctas. pasivas	354.286.858,98
Otros conceptos
VIII.—Cuentas de orden	354.406.338,70
.....	6.092.319,00
IV.—Pérdidas y ganancias	10.133.240,57
.....	1.229.210.635,44
Valores nominales	764.463.468,62
Depositantes de valores	1.993.674.104,06

	Pesetas
I.—Caja y Bancos	75.539.429,69
Caja y Banco de España	43.581.710,78
Bancos y Banqueros	963.404,25
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	190.084.544,72
II.—Cartera de efectos	116.826.738,90
Efectos de comercio hasta 90 días	30.155,09
Efectos de comercio a mayor plazo	116.856.893,99
Cupones desconados y títulos amortizados
III.—Cartera de títulos	288.196.009,56
Fondos públicos	137.493.265,27
Otros valores	425.689.304,98
IV.—Créditos	28.502.774,51
Deudores con garantía real	6.511.394,86
Deudores a plazo	137.368.416,98
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	486.271,09
V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	192.868.856,44
.....	17.428.782,94
VI.—Accionistas	258.602,57
.....	3.884.674,76
VIII.—Mobiliario e instalaciones	960.694,79
.....	768.555,84
X.—Inversión de la reserva especial	192.138,95
En Fondos Públicos
En Papel de Reserva Social
XI.—Cuentas diversas	358.912.918,58
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	12.263.361,82
Otros conceptos	1.229.210.635,44
XII.—Cuentas de orden	764.463.468,62
.....	1.993.674.104,06
Valores nominales	764.463.468,62
Depósitos de valores	1.993.674.104,06

El Presidente, Ignacio Herrero de Collantes.—El Director general, Julián Hidalgo Vázquez.

2.111.—P.

LA UNION METALURGICA, S. A.**AMORTIZACION DE ACCIONES PRIVILEGIADAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración se procede a la amortización de la totalidad de las acciones privilegiadas de esta Sociedad, por su nominal, deducidos impuestos con efectos al 31 de marzo corriente, a partir de cuya fecha dejarán de devengar interés.

El reembolso de los títulos indicados y pago del cupón correspondiente a dicho vencimiento, se efectuarán, conjuntamente, por mediación del Banco Central (plaza de Cataluña), de Barcelona.

Por acuerdo del Consejo de Administración, el secretario.

2.399—P.

COMPANIA IBERICA DE PRODUCTOS REFRACTARIOS, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en nuestro domicilio social, calle Juan Gamper, 45, para las diez horas del día 31 del corriente mes, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación del balance del ejercicio de 1951.

3.º Acuerdos pertinentes, como consecuencia de las disposiciones contenidas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de marzo de 1952.—El Consejero Delegado, Natalio Lupó Lupó.

2.403—P.

ASOCIACION**BENEFICA «LA SAGRADA FAMILIA»****EDICTO**

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 19 de octubre de 1951, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 18 de noviembre del mismo año, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, la Asociación Benéfica «La Sagrada Familia» ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de mil doscientas cincuenta y cuatro viviendas protegidas, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 12 de julio de 1951.

En su virtud, dicha Asociación ha acordado la ocupación de los solares y fincas comprendidos en dichos proyectos que se relacionan a continuación:

Primero. Una parcela de terreno en el ruedo y Campo de la Verdad, que linda: Norte, con terrenos de la finca que se ha segregado de los señores Serrano Bonilla; Este, finca de doña Araceli Navas Rodríguez; Sur, con terrenos de los señores Serrano Bonilla, hoy propiedad de don Rafael Castro Morales, y Oeste, con la carretera general de Madrid a Cádiz.

Pertenece en propiedad a doña Araceli Navas Rodríguez, sin profesión, casada con don Pedro Criado Luque, labrador, vecinos de Córdoba; siendo registrado el inmueble, sin haberse justificado la procedencia del metálico invertido en la adquisición, al tomo 566, libro 470, folio 150, finca número 14.495, inscripción primera.

Segundo. Huerta de regadío, llamada «Santa Catalina», en el primer ruedo del Campo de la Verdad, de Córdoba, con agua de pie y pozo de noria con arbolado de sus tierras de regadío y olivar en las de secano, y casa de tejas. Linda: al Norte, con haza de tierra calma propia de doña Dolores Gimeno; por Sur y Oeste,

con haza de tierra calma del señor Marqués de Villaseca, y Este, camino de Montilla.

Está registrada a favor de doña Araceli Navas Rodríguez, casada con don Pedro Criado Luque, vecinos de Córdoba, quien la adquirió por compra a don Miguel Pérez Belívar; habiéndose practicado la inscripción, sin justificar la procedencia del metálico en la adquisición, al tomo 118, libro 105, folio 188, finca número 3.853, inscripción décimosesta.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el 7 de abril próximo, a las doce horas, se procederá a levantar las actas previas de ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial» de la provincia, en dos diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dichos predios afectados.

Córdoba, 20 de marzo de 1952.—Asociación Benéfica «La Sagrada Familia», el Vicepresidente (ilegible).
655-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Sociedad mercantil regular colectiva «José Echeveste y Compañía», denominada «Nueva Unión Vidriera», domiciliada en San Sebastián, representada por el Procurador don Joaquín Aicua, contra la Sociedad Mercantil Anónima, domiciliada en Bilbao, denominada «Compañía Inmobiliaria Aspe, Sociedad Anónima», que usa el subtítulo de «Sociedad Vasco Montañesa de Edificación y Parcelaciones», sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada y perseguida en los mismos, siguiente:

«Casa en construcción, sita en esta capital, con fachada a la calle de Joaquín María López, número 30, que constará de planta baja, cinco plantas superiores y una planta de áticos. El solar que ocupa mide una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados, equivalentes a nueve mil doscientos setenta y tres pies sesenta centímetros cuadrados, de los cuales estarán edificados en planta baja quinientos treinta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados; que estará dividida en dos grandes locales para el comercio, dos viviendas interiores y una nave situada en el patio de la manzana, dividida, a su vez, en cuartos trasteros para el servicio de los inquilinos; en cinco plantas completas, divididas en dos viviendas cada una; cuatrocientos dieciocho metros ochenta decímetros cuadrados, y en planta de áticos de dos viviendas, trescientos setenta metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados, descontados los patios y la terraza de la primera

crujía. Linda por su frente, en línea de dieciocho metros, con la calle de Joaquín María López; por la derecha entrando, en línea de cuarenta metros, con resto de la finca de donde fué segregada; por la izquierda, en línea de igual longitud que la anterior, y por el testero en línea de dieciocho metros, con solar adjudicado a doña Concepción Rojas y Vicente. El sistema de construcción será de fábrica de ladrillo cerámico con mortero de cemento y pisos autárquicos, cubriendo todo el edificio con terraza a libre dilatación; se proyectan dos ascensores: uno para la escalera principal y otro para la de servicio; todas las viviendas llevarán cuarto de baño completo para señores, y cuarto de aseo con ducha para la servidumbre.»

Es en el Registro de la Propiedad la finca número 10.534.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado General Castaños, 1, segundo, se ha señalado el día 21 de abril próximo, a las diez horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de un millón de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 1952. El Juez, Gervasio M.-Castrillón.—El Secretario, Manuel Gómez.

2.423-A. J.

BARCELONA**EDICTOS**

En el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Alegre y Pulgón, Sociedad en Comandita», domiciliada en esta ciudad, calle Mayor de Gracia, número 13, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de esta capital, sito en los bajos izquierda del Palacio de Justicia, Salón de Victor Pradera, número 1, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia.—Juez Magistrado señor Campos Manrubio.—Barcelona, cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El anterior escrito, de que se da cuenta, únase a los antecedentes de su razón, y en vista de las razones contenidas en el mismo, se suspende la Junta general de acreedores señalada para el día siete de los corrientes, y se acuerda convocar nuevamente a los acreedores a Junta general, señalándose para ello el día cinco de mayo próximo y hora de las dieciséis treinta minutos en el local de este Juzgado, para cuyo acto serán citados por cédula los acreedores residentes en esta ciudad, y mediante carta certificada, los demás, quedando en la Secretaría de ese Juzgado a disposición de los acreedores o sus represen-

tantes el presente expediente hasta la celebración de dicha Junta; y publíquese lo acordado en este proveído mediante edictos, que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en un periódico de gran circulación de esta capital y en el tablón de anuncios de este Juzgado, librándose los oportunos despachos, que se entregarán para su curso al Procurador señor Bou Consolat.

Lo mandó y firma S. S.: doy fe.—Antonio Campos.—Ante mí, Julián Cortés. (Rubricados.)

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos acordados en la providencia que se preinserta.

Barcelona, cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Julián Cortés.

2.284—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de esta capital, en providencia de veintitrés del actual, dictada en la sección cuarta de los autos de quiebra de Totextil, Sociedad Anónima, se expide el presente por medio del cual se hace saber ha sido fijado a los acreedores de dicha entidad quebrada el término de treinta días para que presenten a la Sindicatura de la quiebra los títulos justificativos de sus créditos, acompañados de copia literal de los mismos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo mil ciento dos del antiguo Código de Comercio, y se ha señalado para la celebración de la correspondiente Junta, para el examen y reconocimiento de aquellos créditos, el día 9 de mayo próximo, a las dieciséis horas treinta minutos, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

Barcelona, veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Joaquín Pólit.

2.283—A. J.

REDONDELA

Don Agustín Conde Gómez, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario interino en el Juzgado de Primera Instancia de Redondela.

Certifico: Que en el juicio universal de quiebra promovido por Banca Viñas Aranda contra I. M. E., S. A. (Industria Metalífera Española, S. A.), se dictó auto en el ramo de proposición de convenio, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Auto.—En Redondela a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. El señor don Antonio Tapia Seoane, Juez comarcal de Redondela, en funciones de Juez de Primera Instancia de este partido, habiendo visto los autos de la pieza de convenio del juicio universal de quiebra de «Industria Metalífera Española» promovido por Banca Viñas Aranda, de Vigo; y... (Siguen los resultandos y considerandos.)

El señor don Antonio Tapia Seoane, Juez de Primera Instancia accidental de la villa de Redondela y su partido, por ante mí el Secretario dijo: a) Que declara bien aprobado y aprueba el convenio reseñado en el resultando primero de este auto, propuesto por la entidad quebrada, «Industria Metalífera Española, Sociedad Anónima», a sus acreedores, a medio de los escritos que en el mismo se concreta, fechas catorce de enero y cinco de febrero del corriente año, aprobada por la Junta de acreedores convocada al efecto, celebrada el día once del corriente mes de febrero, siendo, por tanto, tal convenio obligatorio para la entidad quebrada y demás proponentes del mismo y para los acreedores que no disfruten de privilegio.—b) Que declara, por consecuencia, firme el acuerdo de la Junta de

acreedores fecha once del corriente mes por virtud del cual se aprueba el convenio a que se refiere la declaración anterior.—c) Que se proceda por los Sindicatos a hacer entrega a la Comisión Ejecutiva designada en la Junta de aprobación del convenio, por ante el Comisario, de todos los bienes, efectos, libros y papeles de la quiebra, rindiéndole la cuenta de su administración dentro de los quince días siguientes.—d) Que se comunique por los Sindicatos a todos los acreedores que es firme el acuerdo de la Junta aprobando el convenio, a medio de circular.—e) Se declara terminado el juicio de quiebra de «Industria Metalífera Española, Sociedad Anónima», promovido por Banca Viñas Aranda; alzándose el arresto domiciliario de los componentes del Consejo de Administración de «Industria Metalífera Española», don Carlos Gunche Rodríguez, don Raúl Carlos Gunch López, don Luis Iglesias Fernández, don Joaquín Viñas Florian y don Gustavo de Elizaga Ojeda, y cancelándose las fianzas constituidas por los mismos.—f) Que los gastos ocasionados por la tramitación del convenio se paguen por cuenta de la mesa de la quiebra.—g) Que se notifique este auto al Ministerio Fiscal, a los Sindicatos, a las representaciones de la Banca Viñas Aranda y de «Industria Metalífera Española, S. A.», y se inserte el mismo en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en la forma prevista por la Ley vigente.—Así lo acordó, mandó y firma S. S.: doy fe.—Antonio Tapia.—Ante mí, P. S., Agustín Conde. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Redondela a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Agustín Conde Gómez.

2.424—A. J.

JUZGADOS DE PAZ

VALLECAS

EDICTOS

Don Antonio Romo Alonso, Juez de Paz interino de la villa de Vallecas,

Hago saber: Que ante este Juzgado de Paz pende carta-orden de la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, dimanante de expediente que se sigue ante la misma con el número 195 de 1951 por la Inspección Provincial de Trabajo contra «Díaz y Arias», sobre seguro de enfermedad, en la cual ha recaído providencia con fecha de hoy, acordando sacar a pública subasta, por primera vez, un motor de aceite pesado marca «Korting», de 50 HP., número 13681-1913, fabricado en la Sociedad Anónima Española de Barcelona, cuyo motor ha sido tasado en la cantidad de 20.000 pesetas y se halla depositado en la fábrica de yesos «La Fraternidad», sita en el kilómetro 14 de la carretera de Madrid-Valencia; cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Paz el día 3 de abril próximo y hora de las doce de su mañana sirviendo de tipo la cantidad de 20.000 pesetas, importe de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Vallecas, a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Romo Alonso.—El Secretario (ilegible).

824—A. J.

Don Antonio Romo Alonso, Juez de Paz interino de la villa de Vallecas,

Hago saber: Que ante este Juzgado de Paz pende carta-orden de la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid,

dimanante de expediente seguido ante la misma con los números 811 de 1951 y 129 de 1951, por la Delegación Provincial de Trabajo, contra don Juan Pozurana González, sobre crisis, y en cumplimiento de la misma se ha dictado por este Juzgado, con fecha de hoy, providencia acordando sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un motor eléctrico, sin marca de fabricación, de 15 HP.

Un molino tipo «Rana», modelo grande, marca «Gracián y Billoria».

Un transformador completo, sin chapa de fabricación, con automático y demás accesorios, de 15.000 voltios de entrada, 220 de salida y de unos 20 a 25 CV.

Todos los cuales han sido tasados en la cantidad de 38.000 pesetas y se hallan depositados en la fábrica de yesos «La Inmaculada», sita en el kilómetro 14 de la carretera de Madrid-Valencia, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Paz, el día 2 de abril próximo y hora de las doce de su mañana sirviendo de tipo la cantidad de pesetas 38.000, importe de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Vallecas, a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Romo Alonso.—El Secretario (ilegible).

823—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

FERNANDEZ CORTES, Antonio; de veintisiete años, casado, hojalatero, natural de Brunete, hijo de Domingo y de Isabel, vecino de Santander; procesado por evasión;

HERNANDEZ JIMENEZ, Marino; de diecisiete años, casado, cesterero, gitano, natural de Madrid, Puente de Toleco, hijo de José y de Olvido, vecino de Santander; procesado por evasión;

DÍEZ ALONSO, Bernardina; de veintitrés años, soltera, sirvienta, hija de Daniel y de Teodora, natural de Mazuecos de Valdeginate (Palencia), vecina de Santander; procesada por hurto;

FERNANDEZ AYALA, Juan (a) «Juanito»; bandolero, natural de Vega de Liébana, soltero, mayor de edad, de tránsito por los montes de la provincia de Santander; procesado en sumario 2 de 1945, por atraco a mano armada, y

CAMPO CAMPILLO, Hermenegildo (a) «Gildo»; bandolero, natural de Treviso (Santander), mayor de edad, de tránsito por los montes de la provincia de Santander; procesado en sumario 2 de 1945, por atraco a mano armada.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caubérriga (Santander) para ingresar en prisión.—10278 al 80, 10454 y 55.

RUIBAL, Dolores (a) «La Gallega»; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecina de Cádiz; procesada en causa 319 de 1951, por aborto;

GOMEZ TORRECILLAS, Juan; veci-

no de Gerona y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 129 de 1951, por falsedad y estafa;

GOMEZ LOPEZ, Rosario: de treinta y tres años, hija de Francisco y de Carmen, soltera, natural de Huelva y vecina de Cádiz; procesada en causa 258 de 1951, por robo con otros;

FERNANDEZ BENITEZ, Francisco: de cuarenta y cuatro años, hijo de Francisco y de Petra, viudo, chofer, natural de Cádiz y vecino de Alcalá de los Gazules; procesado en causa 349 de 1947, por imprudencia;

ENRIQUE DE LA SANTISIMA TRINIDAD, Francisco: hijo de Manuel y de María, de diecisiete años, coltero, natural de Torre del Mar (Málaga), vecino de Cádiz, mariner; procesado en causa 60 de 1940, por hurto;

GUERRERO MORAZA, Salvador: hijo de Salvador y de María, natural y vecino de Cádiz, de treinta años, soltero, jornalero; procesado en causa 319 de 1944, por robo frustrado;

PULIDO ROSADO, José: hijo de Juan y de Angeles, casado, vecino de Chiclana; procesado en causa 355 de 1951, por contrabando de tabaco;

RÍOS, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 355 de 1951, por contrabando de tabaco;

AREVALO LOPEZ, Juan: de veintitrés años, soltero, hijo de Juan y de Concepción, natural de Cádiz, y domiciliado en Botica, 20, jornalero; procesado en causa 365 de 1950, por robo frustrado;

MARIN GARCIA, Juan (a) «Juanillo»; hijo de Juan y de Josefa, de veintiocho años, soltero, natural y vecino de Cádiz, jornalero; procesado en causa 911 de 1941, por hurto;

MOGUEL HERRERA, Antonio (a) «El Bolon»; vecino de Cádiz y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 308 de 1951, por robo; y

GONZALEZ SANCHEZ, Antonio: de treinta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de José y de Juana, natural de Chiclana de la Frontera y vecino de Cádiz; procesado en causa 195 de 1949, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—9674, 9673, 9531, 9524, 10124, 10223, 10368, 10456 y 57, 10595 y 96, 10730 y 11038.

BOTANA VALLO, Antonio: de treinta y ocho años, hijo de Daniel y de Josefa, natural de Santiago, vecino de La Coruña; procesado en sumario 274 de 1948, por estafa;

VEIRAS ASTRAY, Enrique: de veinte años, soltero, hijo de Enrique y de Esperanza, natural de La Coruña, vecino de Barcelona, en calle del Hospital, 94; procesado en sumario 431 de 1947, por hurto;

LOURIDO VAZQUEZ, Antonio: de diecinueve años, soltero, mariner, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Fontán (La Coruña); procesado en sumario 329 de 1949, por hurto;

YGLESIAS YGLESIAS, Fernando: de veintisiete años, hijo de Enrique y de María, natural de Monforte de Lemus, vecino de la Infiesta-Betanzos; procesado en sumario 413 de 1950, por hurto;

FERNANDEZ NOVAIS, José: de veintinueve años, hijo de Pedro y de Aurelia, natural de Puente del Puerto, vecino de La Coruña, calle Progreso, 32; procesado en sumario 203 de 1948, por hurto; y

RODRIGUEZ CASTRO, Manuel: de treinta y ocho años, soltero, industrial, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Lugo, Rúa Nueva, 96; procesado en sumario 360 de 1951, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de La Coruña para constituirse en prisión. 10745, 10373 a 75, 10463 y 10652.

RUBIO PALOMINO, Juan: de treinta y ocho años, casado, hijo de Rafael y de Francisca, natural y vecino de Torredelcampo; procesado en sumario 29 de 1948, por hurto;

PANZUELO ROMERO, Francisco; cuyas circunstancias personales no constan, y vecino que fué de Fuente Tojar; procesado en sumario 8 de 1951, por robo; y **GARRIDO REINOSO, Rafael**; cuyas demás circunstancias personales se desconocen y vecino que fué de Fuente Tojar; procesado en sumario 55-940, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real para constituirse en prisión.—12627, 12320 y 12819.

URIA GARCIA, Juan: de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Constancio y de Bruna, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Juan Pantoja, 22, porteria; procesado en sumario 278 de 1951, por hurto.

GONZALEZ MUÑOZ, Laureano: de treinta años, soltero, ebanista, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Toledo, 94; procesado en sumario 159 de 1940, por hurto;

PEREZ RODRIGUEZ, Angeles: de treinta y seis años, casada, sus labores, hija de Ramón y de Antonio, domiciliada últimamente en Madrid, Joaquín García Morato, 163, tercero; procesada en sumario 16 de 1946, por estafa;

DIEZ FERNANDEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle Benjamin, 19; procesado en sumario 69 de 1949, por robo;

NOVO ROS, Enrique: de treinta y siete años, casado, chofer, hijo de Marcelino y de Piedad, natural de Gijón, domiciliado últimamente en Madrid, Eraso, 19; procesado en sumario 359 de 1948, por lesiones por imprudencia;

MARTINEZ CORTECERO, Feliciano: de veintisiete años, soltero, feriante, natural de Aranjuez, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 55 de 1949, por hurtos.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para ingresar en prisión. 1396, 2108, 2234, 2235, 2266 y 2267.

GASCON SANCHEZ, Manuel: de diecinueve años, soltero, carpintero, hijo de Carmelo y de Josefa, natural y vecino de Ciudad Real; procesado en causa 327 de 1949, por robo;

CASARRUBIOS CRUZ, Luis; domiciliado últimamente en Barcelona, Valladolid, 36, bajo (Sans), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 21 de 1952, por estafa.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para constituirse en prisión. 1514 y 1515.

PINTOS LOBATO, Antonio: de diecinueve años, soltero, oficinista, hijo de Ricardo y de María, natural y vecino de Vigo, con domicilio en la calle del Romil, 44, en la actual en ignorado paradero; procesado en sumarios 446 y 491 de 1951; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Vigo para ingresar en prisión.—2543 y 2544.

MORENO SORIANO, Francisco; de cuarenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Enrique y de María, natural y vecino de Almería, actualmente en paradero desconocido; procesado en sumario 155 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Almería para ingresar en prisión. 1765.

TORTOSA LOPEZ, Antonia; de veintitrés años, casada, hija de Juan y de Francisca, natural y vecina de La Carolina, domiciliada últimamente en calle Refugio, 37; procesada en sumario 65 de 1951, por hurto;

OLMO MARIN, Juan Manuel del; de cuarenta y tres años, casado, jornalero, hijo de Emilio y de Adriana, natural de Santa Cruz de Mudela, domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan; procesado en sumario 16 de 1950, por hurto;

POYATOS RUIZ, Pedro Elías; con residencia al parecer en Linares, ignorándose más datos;

JIMENEZ FERNANDEZ, Antonio: de treinta y cinco años, casado, corredor, natural de Solana de Manzanares (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Valdepeñas; procesado en sumario 83 de 1949, por hurto;

PAREJAS PEREZ, Manuel; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario 83 de 1949, por hurto;

GARCIA VAZQUEZ, Francisco: de cuarenta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Manule y de Justa, natural y vecino de Bailén, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 23 de 1946, por hurto;

PLASENCIA GARCIA, Vicente (a) «Valenciano»; de cuarenta y nueve años, casado, hijo de Vicente y de Ramona, natural y vecino de Bailén, hoy en paradero desconocido; procesado en sumario 23 de 1946, por hurto.

Comparecerán en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de La Carolina al fin de constituirse en prisión. 9528, 9891, 9964, 10688 y 10921.

CEGARRA CELDRAN, Florentino: de cincuenta y un años, soltero, jornalero, hijo de Julián y Catalina, natural de Cartagena, cuyo actual paradero y demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 41 de 1928, por robo;

GARRIDO DIAZ, de cincuenta y siete años, soltero, jornalero, hijo de José y de Ramona, natural de Gijón, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 41 de 1928, por robo.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Jaca para constituirse en prisión.—9797.

Rectificación

Habiéndose padecido error en la inserción de la requisitoria número 1764, del Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 69, correspondiente al día 9 de marzo de 1952, página 624 de su anexo único, se rectifica en el sentido de que el primer apellido del encartado es SOTO y no SORO como se consignaba.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don José Serrano Calatrava, en funciones, Juez de Instrucción de este partido,

Por el presente se llama y emplaza a José Martínez Martos (a) «El Juanillo», que tuvo sus últimos domicilios en Ubeda (Jaén), en Matillas, número 8, y en la Redonda de Miraflores, y a Tomás Hueso Ruiz, cuyo último domicilio lo tuvo en las Casillas de Chilluevas (Jaén), para que dentro de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción para ser oídos en el sumario 42 de 1951, por hurto de cuatro cerdos, cuyo hecho ocurrió en el cortijo denominado «El Merguizo», del término de Beamar; apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mancha Real, 16 de noviembre de 1951. El Juez de Instrucción, José Serrano.—El Secretario Judicial (ilegible).—12685.

CHARLES IRIARTE, Agustín; natural y vecino de Cosuenda, soltero, de treinta y cinco años, hijo de Miguel y de Carmen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carriñena para devolverle la fianza que prestó en causa 31 de 1948, seguida en este Juzgado contra Pabla Josefina Charles Iriarte, sobre robo.

Carriñena, 20 de septiembre de 1951.—El Juez de Instrucción (ilegible).—10548.